

PAQUETE ECONÓMICO 2024

MENOS INGRESOS Y MÁS DEUDA



Menos ingresos y más deuda

Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024

- La SHCP prevé ingresos regulares –sin incluir ingresos derivados de financiamiento– por un monto de 7.33 billones de pesos. Este monto sería (-)1.8% menor en términos reales al que se estima obtener al cierre de 2023.
- Los ingresos derivados de financiamiento –deuda– representarían 19.2% de los ingresos presupuestarios totales. Se contemplan 1.74 billones de pesos, monto que representaría el endeudamiento más alto del Gobierno Federal de las últimas décadas.
- De los ingresos totales que el sector público estima obtener en 2024, 69.2% (6.28 billones de pesos) correspondería a ingresos no petroleros, 19.2% (1.74 billones de pesos) a ingresos derivados de financiamiento y 11.6% (1.05 billones de pesos) a los ingresos petroleros.
- La ILIF 2024 estima una disminución en los ingresos petroleros de (-)24.1% real con respecto a lo estimado en la LIF 2023 por la caída en el precio del petróleo.
- Incrementar los niveles de endeudamiento al tiempo de una caída en la recaudación pondría en riesgo los ahorros de la Federación. El Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) pasó de contar con 279 mil 770 millones de pesos en 2018 a 38 mil 337 millones de pesos al segundo trimestre de 2023, una reducción de (-)86%.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó el contenido de la [Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 \(ILIF 2024\)](#) para conocer las fuentes de los ingresos y el panorama de las finanzas públicas para el próximo año. El pasado 8 de septiembre, el Ejecutivo Federal envió a la Cámara de Diputados el Paquete Económico 2024. La presentación de estos documentos marca el inicio de la etapa de presupuestación y determina la cantidad, fuente y distribución de recursos para el siguiente ejercicio fiscal.

Para 2024, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) propuso un gasto neto de 9.07 billones de pesos. Para cubrir la totalidad de este gasto es necesario que la Federación tenga ingresos por el mismo monto. **La SHCP estima que los ingresos que obtendría todo el sector público¹ ascenderían a 9.07 billones de pesos:** monto 4.3% mayor en términos reales a los ingresos estimados en 2023 (8.30 billones de pesos).

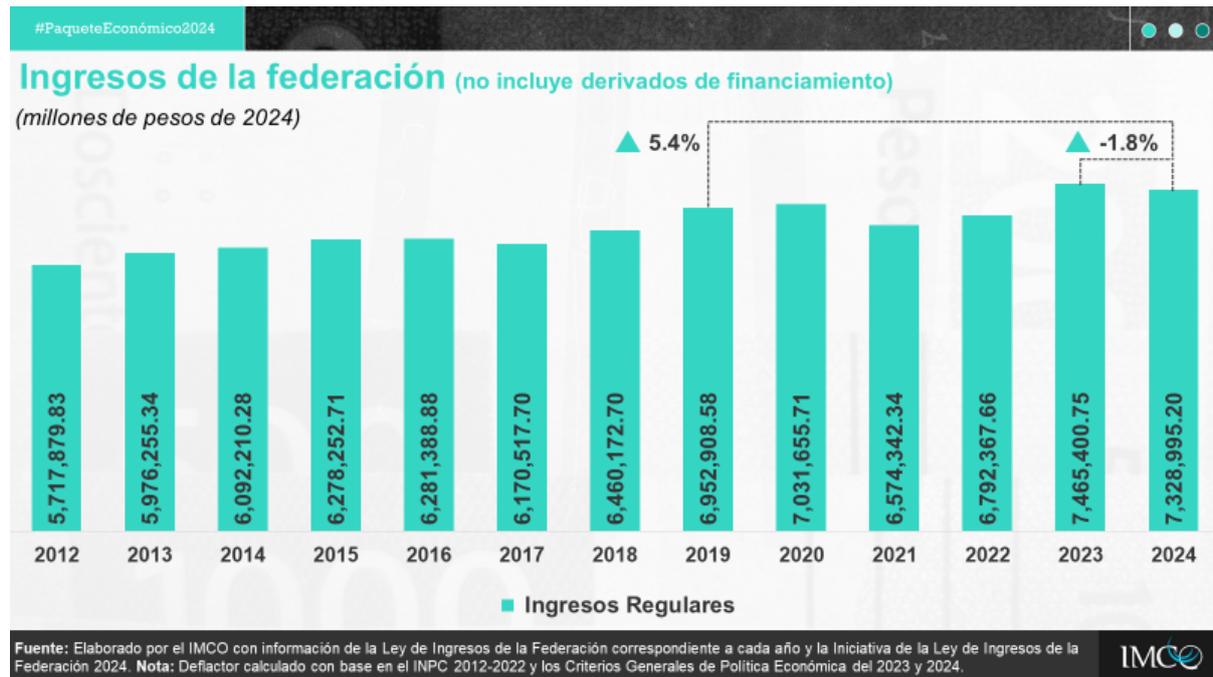
El Paquete Económico 2024 no contempla la creación de nuevos impuestos.² En consecuencia, **la SHCP prevé que el sector público obtendría un monto de 7.33 billones de ingresos regulares (es decir, sin incluir la contratación de deuda). Este monto sería (-)1.8% menor en términos reales al que se estima obtener al cierre de 2023** como consecuencia de una menor recaudación de ingresos tributarios sin incluir el Impuesto Especial a la Producción y Servicios –IEPS– a los combustibles automotrices³ y una caída de

¹ Empresas productivas del Estado (Petróleos Mexicanos –Pemex– y Comisión Federal de Electricidad –CFE–) y entidades bajo control presupuestario directo (Instituto Mexicano del Seguro social –IMSS– e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado –ISSSTE–).

² La Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 plantea dejar sin efecto las exenciones relativas a los gravámenes a bienes inmuebles previstos a favor de organismos descentralizados y un aumento en la tasa de retención anual de intereses pagados por el sistema financiero de 0.15% en 2023 a 1.48%.

³ Si se consideran los ingresos estimados por concepto del IEPS a los combustibles automotrices (456 mil 389 millones de pesos) los ingresos tributarios aumentarían 2% en términos reales respecto a 2023.

los ingresos petroleros ante un escenario poco favorable del precio de la mezcla mexicana de petróleo.



La obtención del monto de ingresos estimado por la Secretaría de Hacienda parte de la premisa de que se cumplirán los supuestos planteados en los [Criterios Generales de Política Económica \(CGPE\) 2024](#). El comportamiento de distintas variables macroeconómicas inciden en la obtención de ingresos (p. ej. crecimiento económico, producción de hidrocarburos, precio de la mezcla mexicana de petróleo, tipo de cambio, entre otras).

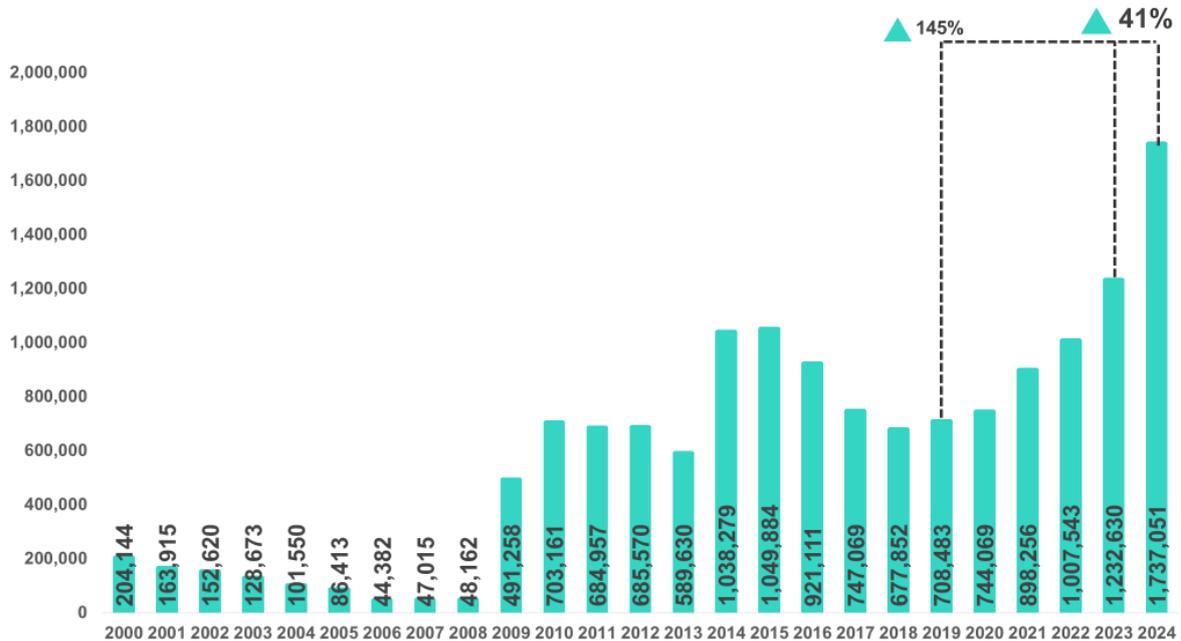
Algunos de estos supuestos, sin embargo, **no se alinean con las estimaciones de distintos organismos, ni con su dinámica reciente. Mientras que la SHCP estima que el producto interno bruto (PIB) crecerá en un rango de entre 2.5% y 3.5% (un escenario central de 3.0%) en 2024, tanto el Banco de México como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) prevén que el crecimiento sea de entre 2.1 a 2.5% (al menos 0.5 puntos porcentuales menos).** Además, la SHCP calcula que la plataforma de producción de hidrocarburos líquidos (crudo más condensados) será de 1.983 millones de barriles diarios (MMbd), aunque el promedio observado en el último año y medio (febrero de 2022 a julio de 2023) es 100 mil barriles diarios menor: 1.883 MMbd.⁴

Esta situación expone al sector público al riesgo de que se obtengan menores ingresos a los estimados y que no existan recursos suficientes para atender las necesidades de gasto planteadas en el Paquete Económico. Para cubrir todos los gastos previstos en el [Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 \(PPEF 2024\)](#), la SHCP plantea que los ingresos derivados de financiamiento –deuda– representen 19.2% de los ingresos presupuestarios totales. **Este monto de ingresos derivados de financiamiento representaría el endeudamiento más alto del Gobierno Federal de las últimas décadas, al estimarse en 1.74 billones de pesos.**

⁴ CNH, “Producción por cuenca y ubicación”, Sistema de Información de Hidrocarburos, <https://sih.hidrocarburos.gob.mx/> (Consultado el 13/09/2023).

Ingresos derivados de financiamiento

(millones de pesos de 2024)



Fuente: Leyes de Ingresos de la Federación 2012-2023 e Iniciativa de la Ley de Ingresos de 2024. Nota: defactor calculado con base en el INPC y en los defactores de 2023 y 2024 de los Criterios Generales de Política Económica 2024.



Cuadro 1. Proceso legislativo y contenido regulatorio de la ILIF 2024

La aprobación del Paquete Económico –Iniciativa de la Ley de Ingresos y Proyecto de Presupuesto de Egresos– tiene un proceso y contenido específico que la distinguen de los demás procesos legislativos. En el caso de la Iniciativa de Ley de Ingresos tiene como cámara de origen a la Cámara de Diputados, ya que el Paquete Económico se presenta a los diputados. Sin embargo, a diferencia del PPEF, la ILIF tiene que ser aprobada también por la Cámara de Senadores.

La ILIF 2024 y el PPEF 2024 son un estimado de los ingresos y una propuesta del gasto del sector público presupuestario. Para que estos documentos sean obligatorios, deben ser discutidos y aprobados por el Poder Legislativo.

La aprobación de la ILIF por ambas cámaras se justifica en el principio democrático de la representación ciudadana. Para que los impuestos, derechos y demás contribuciones puedan existir, es necesario que pase por un proceso deliberativo en el que se apruebe por una mayoría de los representantes populares. El proceso legislativo de la ILIF es más extenso que el del PPEF y depende de ambas cámaras (**Imagen 1**).

Ciclo presupuestario

Aprobación de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2024

Ciclo presupuestario



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de Transparencia Presupuestaria y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.



La Ley de Ingresos de la Federación, a pesar de su carácter de ley, tiene una vigencia anual que incluye únicamente el ciclo fiscal que regula. En esta Ley se establecen, entre otras cosas, las contribuciones, montos máximos de endeudamiento, renunciaciones recaudatorias, estímulos fiscales y la regulación de ingresos excedentes. La Ley de Ingresos se interpreta como una excepción a otras leyes al regular, únicamente, el año fiscal para el cual se emite.⁵

Dentro de la ILIF 2024 se establece un límite máximo de endeudamiento de 1 billón 990 mil millones de pesos (Artículo 2 ILIF 2024) –sin contabilizar los déficits de las entidades de control directo y las empresas productivas del estado. Además, se establecen las reglas para administrar y clasificar los ingresos excedentes de la Federación (artículos 18 y 19 ILIF 2024) y se aprueban los niveles de endeudamiento de la Ciudad de México 2 mil 500 millones de pesos (artículo 3 ILIF 2024).

Composición de los ingresos del sector público

De los ingresos totales que el sector público estima obtener en 2024, **69.2% (6.28 billones de pesos) correspondería a ingresos no petroleros, 19.2% (1.74 billones de pesos) a ingresos derivados de financiamiento y 11.6% (1.05 billones de pesos) a los ingresos petroleros.** La principal disminución estimada en la ILIF 2024 se observa en los ingresos petroleros al tener una diferencia real de (-)24.1% con respecto a lo estimado en la LIF 2023 por la caída en el precio del petróleo.

Del universo de ingresos no petroleros, la mayor proporción (78.7%) correspondería a los ingresos tributarios –impuestos– (4.94 billones de pesos). El 17.2% restante provendría de los ingresos propios del IMSS, ISSSTE y la CFE⁶ (1.08 billones de pesos) e ingresos no

⁵ Un ejemplo de esto es la contradicción normativa que existe entre la Ley de Ingresos Sobre Hidrocarburos (LISH) y la Ley de Ingresos de la Federación 2023 (LIF 2023). Mientras que en la LISH se establece una tasa al Derecho de Utilidad Compartida de 54%, la LIF 2023 establece una tasa de 40% para el ciclo fiscal 2023.

⁶ A pesar de que PEMEX es una de las empresas productivas del estado en conjunto con CFE, no se contabilizan dentro de los ingresos propios de estas entidades ya que son parte de los ingresos petroleros.

tributarios (261.6 mmdp) –contribuciones de mejora, derechos, productos y aprovechamientos (4.1%).

Distribución de los ingresos

Iniciativa de la Ley de Ingresos 2024 (billones de pesos)

No petroleros	IMSS, ISSSTE y CFE 1.08	Derivados de financiamiento	
		Deuda 1.74	
Tributarios 4.94	No tributarios 0.26	Petroleros	
		Pemex 0.74	FMP 0.30

Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la Iniciativa de la Ley de Ingresos 2024.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios tendrían un crecimiento inercial. La SHCP calcula que los ingresos que obtendría el sector público en 2024 vía impuestos ascendería a 4.94 billones de pesos, por lo que **representarían poco más de la mitad (54.5%) de los ingresos totales del sector público.**

Este nivel de recaudación, que se estima será superior en 2.1% en términos reales al aprobado en 2023 (4.84 billones de pesos), **se atribuiría principalmente al crecimiento esperado de la actividad económica y a una mayor recaudación del IEPS aplicable a los combustibles automotrices.** Dentro de los ingresos tributarios destacan el Impuesto sobre la renta (ISR), el Impuesto al valor agregado (IVA) y el Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), ya que se estima que estos impuestos representen más de 95% de los ingresos tributarios.

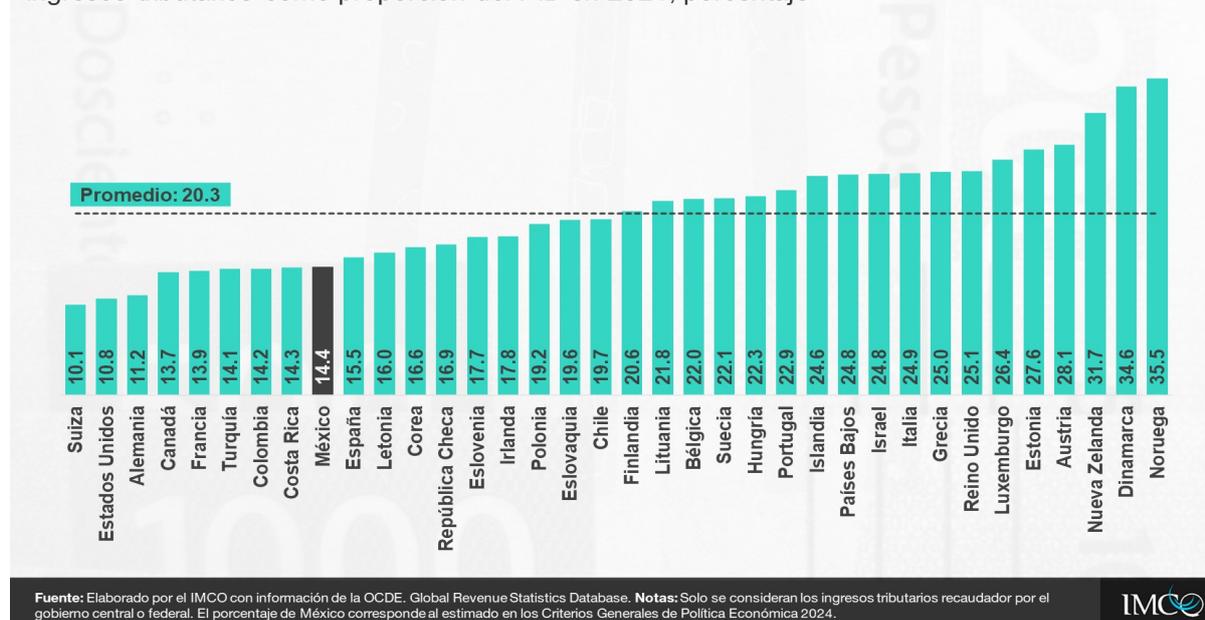
- **Impuesto sobre la renta (ISR).** El ISR se mantendría como la principal fuente de ingresos del sector público. Se estima que en 2024 alcance 2.71 billones de pesos (7.9% del PIB): 2.9% más en términos reales que el monto estimado en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023 (2.51 billones de pesos).
- **Impuesto al valor agregado (IVA).** La recaudación de IVA sería de 1.33 billones de pesos (3.9% del PIB): (-)10.6% menos en términos reales que el monto previsto en la LIF 2023 (1.42 billones de pesos).

- **Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS).** La recaudación de IEPS se estima alcance 688.1 mmdp (2.0% del PIB): 35% más en términos reales que el monto previsto en la LIF 2023 (486.2 mmdp). Este crecimiento obedecería al aumento esperado del IEPS aplicable a los combustibles automotrices, el cual sería 56.4% mayor en términos reales (456.4 mmdp) al estimado para 2023 (278.4 mmdp) debido a que se anticipan menores estímulos fiscales al pago de este impuesto por los menores precios esperados del petróleo.

De materializarse esta recaudación, los ingresos tributarios serían equivalentes a 14.4% del PIB estimado para 2024.⁷ Aunque este porcentaje sería el más alto del que se tenga registro –de acuerdo con los CGPE–, **sería 5.9 puntos porcentuales menor a la recaudación promedio observada en 2021 por parte de los países que integran la OCDE: 20.3% del PIB.**⁸

Recaudación en países de la OCDE

Ingresos tributarios como proporción del PIB en 2021, porcentaje



Ingresos petroleros

Los ingresos asociados con la actividad petrolera representan una proporción significativa de los ingresos del sector público. Aquellos recursos que obtiene el Gobierno Federal por el cobro de derechos y regalías por la extracción de hidrocarburos, y Petróleos Mexicanos (Pemex) por la venta de bienes y servicios, **ascenderían a 1.05 billones de pesos (11.6%) de los ingresos totales.**

Debido a que se anticipa que el precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo en 2024 (56.7 dólares por barril –USD/b–) sea (-)15.4% menor al que se estimó en los CGPE 2023 (68.7 USD/b), tanto Pemex como el Gobierno Federal obtendrían menores ingresos por este

⁷ Se estima que en 2024 el PIB será de 34.37 billones de pesos.

⁸ No se incluyen los datos de Australia ni Japón. OCDE, “Global Revenue Statistics Database”, OECD.Stat, https://stats.oecd.org/Index.aspx?DataSetCode=RS_GBL (Consultado el 13/09/2023).

concepto. En conjunto, ambos recibirían (-)24.1% menos ingresos que los estimados en la LIF 2023.

Pemex obtendría ingresos propios por 744.4 mmdp: (-)14.1% menos que los estimados en la LIF 2023 (866.1 mmdp). El Gobierno Federal, por su parte, recaudaría 303.7 mmdp: (-)41.0% menos recursos que los proyectados para 2023 (514.7 mmdp). **Esta menor recaudación del Gobierno se atribuiría también a la reducción planteada en la ILIF 2024 de la tasa del Derecho por la Utilidad Compartida (DUC)** –principal contribución que paga Pemex por la extracción de hidrocarburos– de 40% en 2023 a 35% en 2024.⁹

Tabla 1. Distribución de los ingresos petroleros y no petroleros

Concepto	LIF 2023	ILIF 2024	Var. real
Ingresos petroleros	1,380.8	1,048.1	-24.1%
Gobierno Federal	514.7	303.7	-41.0%
Pemex	866.1	744.4	-14.1%
Ingresos no petroleros	6,084.0	6,280.9	3.2%
Tributarios	4,841.5	4,941.5	2.1%
IEPS gasolinas	291.8	456.4	56.4%
Tributarios sin IEPS gasolinas	4,549.7	4,485.2	-1.4%
No tributarios	248.7	261.6	5.2%
Organismos y empresas (sin Pemex)	993.8	1,077.7	8.4%
Ingresos derivados de financiamiento	1,232.6	1,737.1	40.9%
Total	8,697.4	9,066.1	4.2%

(miles de millones de pesos de 2024)

Fuente: Ley de Ingresos de la Federación 2023 e Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024.

Ingresos derivados de financiamiento

Los ingresos estimados en la ILIF 2024 no son suficientes para cubrir las necesidades de gasto del sector público presupuestario previstas en el PPEF 2024. Mientras que en 2024 el gasto neto total previsto es de 9.07 billones de pesos, **los ingresos que se recaudarían ese año son (-)19.2% menores: 7.33 billones de pesos.**

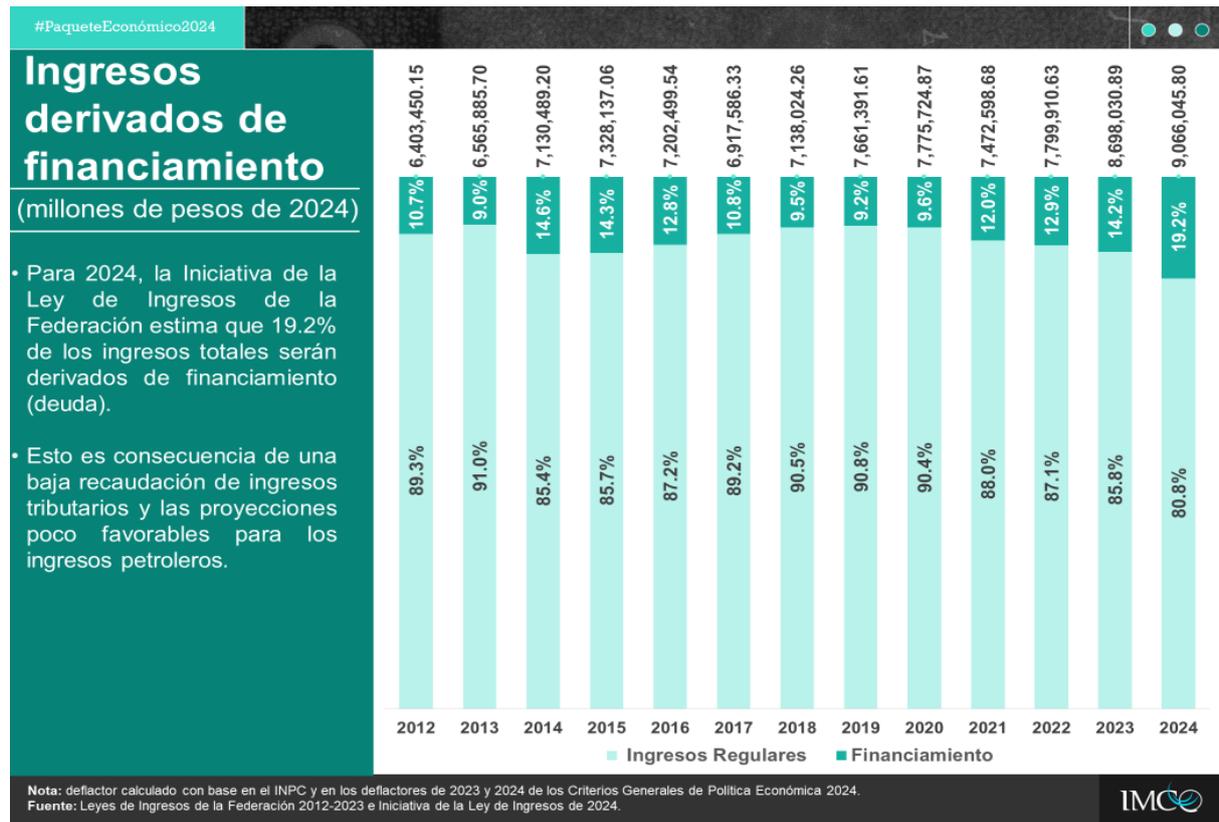
Para hacer frente a este déficit fiscal de 1.74 billones de pesos, que equivale a 4.9 puntos porcentuales del PIB, **el Gobierno Federal incurriría en un endeudamiento neto interno de 1.91 billones de pesos.**¹⁰ Esto implica que el escenario de 2024 plantearía un incremento real de 41% de los ingresos derivados de financiamiento.

Como resultado de esta política de endeudamiento se anticipa que al cierre de 2024, **el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) –la medida**

⁹ Aunque en la exposición de motivos del PPEF 2024 se señala que la tasa del DUC bajará al 35% en 2024, en el artículo 22 de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024 y en su exposición de motivos se indica que la tasa se mantendrá en 40%. Presidencia de la República, *Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024* (Ciudad de México: Cámara de Diputados, 2023), <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2023/sep/20230908-A.pdf>

¹⁰ Aunque el Gobierno Federal incurrirá en un endeudamiento interno de 1.91 billones de pesos, los organismos bajo control presupuestario directo y las empresas productivas del Estado tendrán un superávit de 213.1 mmdp.

más amplia de la deuda— sería el equivalente a 48.8% del PIB: 5.2 puntos porcentuales más que el saldo observado al 31 de diciembre de 2018 (43.6%).



Sostenibilidad de las Finanzas Públicas

En la última década (2015-2024) se observa una tendencia a subestimar la cantidad de ingresos recaudados por la Federación. Sin embargo, para 2023 hay un comportamiento distinto, pues se dio una sobreestimación esperada de los ingresos por más de 195 mil millones de pesos. Para el cierre de 2023 se espera una disminución en la recaudación por la caída de los ingresos petroleros y la apreciación del tipo de cambio.

El aumento en los ingresos para 2024 se debería principalmente al endeudamiento en el que incurriría la Federación (1.74 billones de pesos). Esto plantearía un escenario adverso para las finanzas públicas, ya que más del 19% de los ingresos que son necesarios para 2024 no podrían ser recaudados por el Gobierno. La sobreestimación de los ingresos aumenta la presión a las finanzas públicas, tanto para 2023 como 2024.

Ingresos estimados y recaudados (2015-2024)

(millones de pesos de 2024)



Fuente: Elaborado por el IMCO con información de la Cuenta Pública 2025-2022, el Informe Mensual de Finanzas Públicas y Deuda Pública para 2023 y la Iniciativa de la Ley de Ingresos de la Federación 2024. Nota 1: Deflactor calculado con base en el INPC 2012-2022 y los Criterios Generales de Política Económica del 2023 y 2024. Nota 2: El monto recaudado de 2023 es un estimado de la SHCP de lo que se recaudará durante el año. Nota 3: No se incluyen los ingresos derivados de financiamiento.



Incrementar los niveles de endeudamiento al tiempo de una caída en la recaudación de los ingresos petroleros pondría en riesgo los ahorros de la Federación y la capacidad de hacer frente a la disminución de los ingresos presupuestarios. A lo largo de este sexenio, se ha utilizado el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) para aliviar la presión a las finanzas públicas de la Federación, al pasar de un saldo de 279 mil 770 millones de pesos corrientes en 2018 a uno de 38 mil 337 millones de pesos al segundo trimestre de 2023.

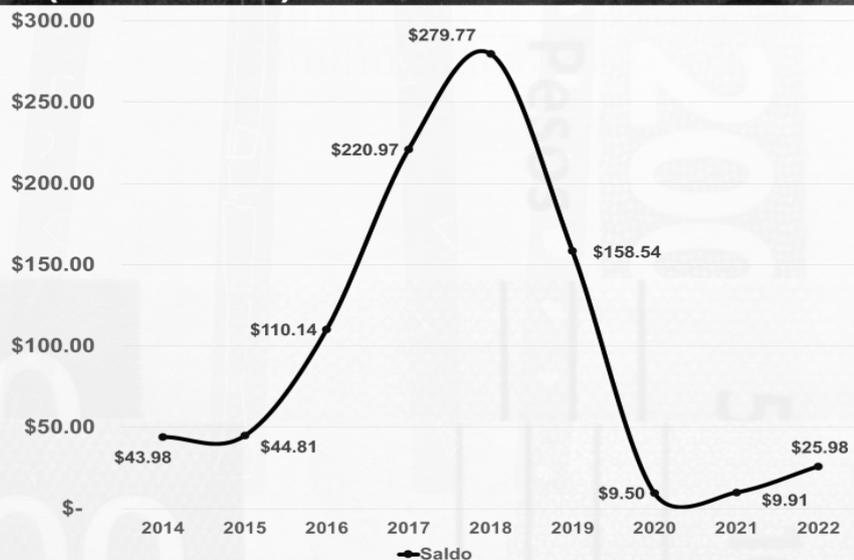
Saldos del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (2014-2022)

(miles de millones de pesos nominales)

El saldo del FEIP comenzó a disminuir a partir del 2018 debido a una sobreestimación de ingresos.

Para 2022 se muestra ligera tendencia al alza por los ingresos derivados del FMP.

Para 2024, por la caída de los ingresos petroleros, se prevé una disminución en los ingresos del FMP.



Fuente: Elaborado por el IMCO con los Informes Trimestrales sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y Deuda del Cuarto Trimestre (2014-2022).



Además, la ILIF 2024 prevé una estimación 41% menor para las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo (FMP) (303 mil 217 millones de pesos) a la Tesorería de la Federación. Los menores ingresos petroleros pondrían en riesgo los Fondos de Estabilización, ya que estos se nutren, en parte, de las transferencias del FMP. Ante un escenario de sobreestimación en 2024, la Federación no tendría un fondo de ahorro al cual recurrir.

El análisis de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 revela importantes desafíos y riesgos para las finanzas públicas de México. A pesar de la necesidad de cubrir un gasto neto de 9.07 billones de pesos, la propuesta del Gobierno Federal no contempla la creación de nuevos impuestos, ni una reforma que permita incrementar la recaudación ordinaria. Esto implica una alta dependencia del endeudamiento, con una estimación de 1.74 billones de pesos en ingresos derivados de financiamiento, marcando uno de los niveles más altos de endeudamiento en décadas.

Las discrepancias entre las estimaciones del Gobierno Federal y organismos internacionales en lo que respecta al crecimiento económico y la tendencia en producción de hidrocarburos plantean un riesgo real de que los ingresos sean inferiores a lo proyectado. **De ser el caso, aumentaría la presión sobre las finanzas públicas y pondría en riesgo su sostenibilidad.** El agotamiento del FEIP y la reducción en las transferencias del FMP pondrían de manifiesto la urgente necesidad de una reforma fiscal y la revisión de las estrategias de ingresos para garantizar la estabilidad financiera. La aprobación y discusión de la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación 2024 será crucial para abordar estos desafíos y garantizar un equilibrio adecuado en las finanzas públicas del país.

Conoce la cobertura del Proyecto del Presupuesto de Egresos (PPEF) 2024 en nuestro [sitio web](#)

El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.

Para entrevistas favor de comunicarse con:
Paola Gurrola | prensa@imco.org.mx | Cel. (55) 7907 6656